



## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN** en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN 4401/2018, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid cofinanciadas por Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI). Ref. Ayuda: PEJD-2018-AI/BMD-11326, en el área de Investigación en Oncología Molecular. Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente el 01 marzo 2019, y tendrá la duración establecida por el Programa, en este caso 2 años. El salario y contrato será el acorde a lo establecido en la convocatoria del programa. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Recogida y almacenamiento correcto de muestras
- Extracción de ADN/ARN germinal, tumoral y circulante
- Cuantificación de ácidos nucleicos y vesículas
- Uso de diversas técnicas: PCR, PCR cuantitativa, PCR digital, NGS, MLPA, Sanger
- Responsable del stock necesario para llevar a cabo los experimentos y realización de pedidos.
- Calibración y mantenimiento de equipos
- Puesta a punto de protocolos
- Integración de datos en el Cuaderno de Recogida de Datos.
- Análisis de resultados

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Estar inscrito en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y como desempleado en el servicio público de empleo y estar en situación de beneficiario activo en dicho fichero a la fecha de la firma del contrato (f. tope 01/03/2019)
- Tener menos de treinta años y no tener ninguna ocupación laboral ni haber tenido vínculo contractual con esta entidad a fecha de publicación de la convocatoria (26 de junio de 2018), y estar inscrito como demandante de empleo antes de la contratación.
- Estar en posesión de la titulación exigida: **Graduado en Biología/Biología Sanitaria/Biotecnología/Bioquímica o en otras áreas sanitarias similares.**

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **11 de enero de 2019** y finalizará el día **23 de enero de 2019**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**YEI-1-2019**” y **además deberán enviar su candidatura a través de la página de empleo madrid +d: <http://www.madrimasd.org/empleo/ofertas-destacadas/default.asp> (en caso contrario su candidatura no será válida)**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

- Experiencia previa en técnicas de biología molecular y cultivos in vitro. Especificar cuáles. 0-5 puntos
- Se valorará la Especialidad en análisis clínicos o bioquímica clínica. 1 punto
- Experiencia previa en el área de oncología. 0-1.5 punto
- Conocimiento en R y/o análisis bioinformáticos. Especificar. 0-1.5
- Conocimiento en el uso de bases de datos clínicas y programas para representación de datos. Especificar. 0-1 puntos

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos. La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **11 de Enero 2019**